

## **13° ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS DE OFERTAS CONCURSO "SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO".**

En Santiago de Chile, siendo las 16:00 horas del día 20 de Agosto del año 2024, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 letra a de las Bases del Concurso por ventanilla abierta "**SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO**", cuyas bases fueron publicadas en la página web de la Agencia ([www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)), se procede a levantar la 13° Acta de Solicitud de Antecedentes Técnica de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña Jennifer Salazar, jefa de proyecto "Mi Taxi Eléctrico" Región Metropolitana, Javier Rojas, jefe de proyecto "Mi Taxi Eléctrico" Región del Biobío y Raúl Meléndez, jefe de proyecto "Mi Taxi Eléctrico" Región de O'Higgins, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

### **1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.**

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.8 de las Bases de Concurso, se ha presentado a este proceso licitatorio los siguientes Postulantes:

- **Sociedad Hermanas Callegari Limitada;** R.U.T. N° 76.349.970-7

### **2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos de los Postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes aclaraciones y complementaciones:

## **2.1. Sociedad Hermanas Callegari Limitada:**

### **Oferta N° 1:**

- Respecto al Anexo V.1 Características Técnicas VE: Se debe corregir rendimiento eléctrico, de manera que concuerde exactamente con el informe técnico emitido por el 3CV presentado por el proponente.
- Respecto al Anexo V.2 Oferta Económica del VE: Se debe corregir o ratificar el precio final de la oferta, debido a que no se detallan los ítems del anexo.
- Anexo V.4 Extensión Territorial de la oferta: Se debe corregir anexo, debido a que el presentado fue actualizado en circular aclaratoria numero 3 publicada el 09/08/2024. Los anexos editables actualizados se encuentran disponibles en el numeral 4 del sitio web del concurso <https://www.agenciase.org/concurso-para-proveedores-de-vehiculos-electricos-del-programa-mi-taxi-electrico/>
- Según numeral 6.8.2 vi : Se debe presentar certificado de homologación del vehículo presentado en la oferta, ya que sólo se presentó el informe técnico.
- Según el numeral 6.8.2 ix: Se debe corregir la resolución exenta del cargador de emergencia o bien la ficha técnica presentada para este ítem para que sean consistentes, pues no coincide el modelo presentado en ambos documentos.
- Respecto a la Ficha técnica del vehículo: Se deben corregir las unidades de las siguientes características: Capacidad de la batería y Máxima capacidad de carga.

### **Oferta N°2:**

- Respecto al Anexo V.1 Características Técnicas VE: Se debe corregir rendimiento eléctrico, de manera que concuerde exactamente con el informe técnico emitido por el 3CV presentado por el proponente.
- Respecto al Anexo V.1 Características Técnicas VE: Se debe corregir la potencia del motor eléctrico, de manera que concuerden con la ficha técnica del vehículo presentado por el proponente.
- Respecto al Anexo V.2 Oferta Económica del VE: Se debe corregir o ratificar el precio final de la oferta, debido a que no se detallan los ítems del anexo.
- Anexo V.4 Extensión Territorial de la oferta: Se debe corregir anexo, debido a que el presentado fue actualizado en circular aclaratoria numero 3 publicada el 09/08/2024. Los anexos editables actualizados se encuentran disponibles en el numeral 4 del sitio web del concurso <https://www.agenciase.org/concurso-para-proveedores-de-vehiculos-electricos-del-programa-mi-taxi-electrico/>.
- Según numeral 6.8.2 vi : Se debe presentar certificado de homologación del vehículo presentado en la oferta, ya que sólo se presentó el informe técnico.
- Según el numeral 6.8.2 ix: Se debe corregir la resolución exenta del cargador de emergencia o bien la ficha técnica presentada para este ítem para que sean consistentes, pues no coincide el modelo presentado en ambos documentos.

### **Oferta N°3:**

- Respecto al Anexo V.1 Características Técnicas VE: Se debe corregir el valor del rendimiento del 3CV, de manera que concuerde exactamente con el informe técnico emitido por el 3CV.
- Respecto al Anexo V.1 Características Técnicas VE: Se debe corregir la potencia del motor eléctrico, de manera que concuerde con la ficha técnica

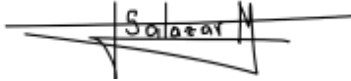
del vehículo presentado por el proponente.

- Respecto al Anexo V.1 Características Técnicas VE: Se debe corregir código de informe técnico (CIT) debido a que no corresponde al presentado en el informe técnico de homologación emitido por el 3CV presentado por el proponente.
- Respecto al Anexo V.2 Oferta Económica del VE: Se debe corregir o ratificar el precio final de la oferta, debido a que no se detallan los ítems del anexo.
- Anexo V.4 Extensión Territorial de la oferta: Se debe corregir anexo, debido a que el presentado fue actualizado en circular aclaratoria numero 3 publicada el 09/08/2024. Los anexos editables actualizados se encuentran disponibles en el numeral 4 del sitio web del concurso <https://www.agenciase.org/concurso-para-proveedores-de-vehiculos-electricos-del-programa-mi-taxi-electrico/>.
- Según numeral 6.8.2 vi : Se debe presentar certificado de homologación del vehículo presentado en la oferta, ya que sólo se presentó el informe técnico.
- Según el numeral 6.8.2 ix: Se debe corregir la resolución exenta del cargador de emergencia o bien la ficha técnica presentada para este ítem para que sean consistentes, pues no coincide el modelo presentado en ambos documentos.

**2) Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico [electromovilidad@agenciase.org](mailto:electromovilidad@agenciase.org) indicando en el asunto "Aclaratoria Concurso PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO", con un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.**

### **3) CIERRE DE ACTA**

Siendo las 16:30 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes  
Técnicos de postulaciones del Concurso. Firman,



---

**Jennifer Salazar**

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**Javier Rojas**

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



---

**Raúl Meléndez**

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética